

El auténtico escudo de Castejón

Por Alberto G. Paredes.

El escudo de armas es el símbolo por excelencia de un municipio. Por esta razón la mayor parte de los castejoneros sentimos cierto apego por el actual escudo municipal, que hemos llevado en más de una ocasión colgado al cuello. No es sin embargo el primer distintivo que hemos tenido: cuando Castejón se constituye en barrio independiente, el Concejo comenzó a usar un sello en el que aparece un castillo sobre una locomotora. Y durante la 2ª República es sustituido por el de la barca. Pero es en 1953 cuando la entonces Diputación Foral, mediante oficio remitido al Ayuntamiento, fija el escudo actual, aconsejando utilizar el antiguo de “Los Castejón, primeros señores de la villa y sus defensores contra las invasiones enemigas”.

Este escudo, NO ES el que corresponde a Castejón. Ante la posibilidad de cambiarlo, y en previsión de tergiversaciones o para que no se interprete como un capricho o imposición, el Ayuntamiento quiere transmitir a los vecinos las siguientes explicaciones.

Tras las recientes investigaciones sobre la Historia de Castejón llevadas a cabo por A. García Paredes, estamos en condiciones de establecer, sin ninguna duda, una serie de hechos. Resumiendo diremos que:

1. Castejón no es un pueblo nuevo sin historia como se ha dicho habitualmente. Tiene un largo pasado que, hasta el presente, estaba sin investigar. La documentación referente a nuestro pueblo que duerme en diferentes archivos, es relativamente abundante.

2. El escudo municipal actual es el de los González de Castejón, cuyo solar familiar estaba en un Castejón (pequeño castillo) junto a Agreda y que llega a acumular 10 títulos nobiliarios, 3 de los cuales se conceden directamente a su rama navarra. Así el título de Marqués de González de Castejón concedido a D. Pedro González de Castejón y Salazar, quien tenía palacio en la calle Verjas, al lado de la catedral de Tudela. Ilustre familia que nunca fueron señores de Castejón ni tuvieron nada que ver con nuestro pueblo, contrariamente a lo afirmado por algún genealogista. El libro escrito por el actual Marqués de Velamazán sobre los González de Castejón, recientemente publicado, se encuentra en la Biblioteca pública a disposición de quien quiera consultarlo.

3. Quienes sí fueron señores de Castejón durante varios siglos, son los Beaumont y Navarra, bastardos de los reyes del Reino. Para convencerse, basta con seguir sus llamamientos a Cortes de Navarra como dueños de la villa de Santacara y lugar de Castejón y señores del palacio y lugar de Ezcurra, en el volumen 9 de la Gran Enciclopedia Navarra (páginas 273 y siguientes). Por Real Decreto de 20 de septiembre de 1647 son nombrados Vizcondes de Castejón y en 1692 se concede a D. Joaquín Antonio de Beaumont y Navarra, 4º Vizconde de Castejón, el título de Marqués de Santacara. (Hay copia de los documentos originales en el Ayuntamiento).

Desde que en 1399 Carlos III de Navarra transfiere el señorío de Castejón a su ahijado Carlos de Beaumont, y hasta 1720 en que por falta de sucesión pasa a una prima 3ª de la 2ª Marquesa, la suerte de Castejón está en manos de la misma familia, que tendrá palacio en Corella y casa en Castejón. Posteriormente Santacara y Castejón serán señoríos de esa rama colateral de la familia, hasta la abolición de los señoríos el siglo pasado.

4. El Concejo de Castejón, un pequeño pueblo de señorío que siempre contó con pocos habitantes, no dispuso de sello propio. En estos casos la Heráldica aplica el criterio histórico, adoptando las armas de los señores, que, como hemos visto, no fueron los González de Castejón, sino una rama de los Beaumont y Navarra, quienes poseían un bonito escudo de 4 cuarteles: en dos de ellos aparecen las cadenas de Navarra; en los otros dos, rombos azul y oro. El escudo de los que fueron Vizcondes de Castejón y luego Marqueses de Santacara, puede verse en la iglesia de Santacara: en piedra en el exterior; pintado, en un pequeño retablo en el interior. Además, debería figurar como motivo particular “parlante” del pueblo, el castillo de Castejón, que estaba en “El Montecillo”.

Se podría también recurrir a crear un escudo nuevo compuesto por la locomotora y la barca que, aunque no muy dentro de la tradición heráldica y estéticamente discutibles, son elementos que sí han contribuido a forjar la identidad del pueblo. Pero también sería pena que, ahora que empezamos a descubrir nuestro pasado y raíces, no lo recuperásemos e incluyamos en nuestra memoria colectiva, adoptando el escudo que según las normas de la Heráldica realmente nos corresponde. Lo

que en cualquier caso procede, y así lo han manifestado las autoridades en la materia consultadas, es corregir el actual, pues se está haciendo un uso indebido, ilegal, del escudo de armas de una familia, un escudo que no nos corresponde, a pesar de que, sentimentalmente, lleva 45 años unido a nuestros corazones.

No siendo una cuestión de primera importancia, sí tiene un valor simbólico para los castejoneros. Por eso ha sido deseo del Ayuntamiento facilitar a todos los vecinos estas explicaciones, de forma que pueda conocerse ampliamente el tema.